



RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0 4 0 4

SALTA, 8 JUL 2020

EXPEDIENTE N° 10.012/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos efectuados para la realización de concursos docentes de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Dos (\$ 57.552,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

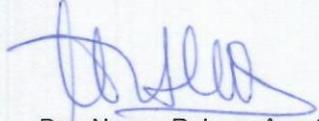
ARTÍCULO 1º: APROBAR, las erogaciones efectuadas, relacionadas con los llamados a concursos docentes de la Facultad de Ciencias Naturales, obrantes en fs. 41 a 132 por la suma total de Pesos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Dos (\$57.552,00).

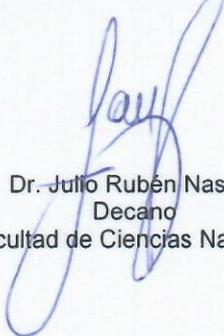
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.003.000.16.02.00.00.23.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	2.965,00
R.0020.024.003.000.16.02.00.00.23.00.3.6.1.0000.1.21.3.4	\$	35.912,50
A.0012.024.003.000.12.02.00.00.24.00.3.6.1.0000.1.21.3.4	\$	<u>18.674,50</u>
Total \$		57.552,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales